



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO N° 001638

CHILLAN VIEJO, 21 de Marzo de 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 21 de Marzo del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo, Permiso por Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dr. Federico Puga Borne, Michelle Bachelet Jeria, y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto (S) N° 1726/19.08.2011, 2064/03.10.2011, 2179/18.10.2011, 1775/26.08.2011 y 2416/16.11.2011, 6358/05.11.2012, mediante los cuales se autorizan horas extraordinarias con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Marcia Otto Gatica	Matrona	Administrativo	1 día	22/03/2013
Gladys Salinas Rebolledo	Asistente Soc.	Administrativo	½ día am	22/03/2013
Nelly Sepúlveda Bastías	TNSE	Dev. Tiempo	1 día	27/03/2013
Laura Quezada Polanco	Administrativo	Dev. Tiempo	1 hora AM	21/03/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/CSN/lec.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Distribución:

- Secretaria Municipal, Departamento salud